

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad **ENERGIAS RENOVABLES TARAZONA, SA**, de fecha 6 de Junio de 2017 se convoca a los señores socios a celebrar Junta General Extraordinaria en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación, con el fin de deliberar y resolver sobre los asunto contenidos en el siguiente orden del día:

FECHA CELEBRACIÓN: 7 de julio de 2.017, a las 16:30 horas en primera convocatoria.

8 de julio de 2.017, a las 16:30 horas en segunda convocatoria.

LUGAR: En el domicilio social, sito en Tarazona de la Mancha (Albacete), Carretera CM 220 KM 28.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Informe de los administradores sobre el estado económico de la sociedad.

Segundo.- Reducción del capital social hasta la cifra de **UN MILLÓN DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (1.002.696,00 €)** por compensación de pérdidas acumuladas.

Y simultáneamente aumento de capital a favor de Caja Rural de Albacete, Cuenca y Ciudad Real "Globalcaja" en la cantidad de **3.420.630,00 Euros** por conversión del 50,137% de su crédito privilegiado de 6.822.540,66 euros, mediante la emisión de 13.905 nuevas acciones con un valor nominal 246,00€ cada una de ellas.

Tercero.- Modificación, en caso de aprobación del primer y segundo punto, de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales, relativos al capital social y las acciones, para acomodarlos a la nueva situación.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados a las personas que designe el Consejo de Administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe de los administradores sobre la misma y del informe de los administradores relativo a los aspectos de la ampliación relacionados y a pedir la entrega o envío gratuitos de esos documentos.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Los accionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque no fuere accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia, y con carácter especial para cada junta.

En Tarazona de la Mancha, 6 de Junio de 2.017.-

El Presidente del Consejo de Administración.

Fdo: Manuel José Heras Cabañero